

METODOLOGIA DE CARGA SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

1. ANTECEDENTES

El Servicio de Rentas Internas, SRI, se crea mediante la Ley N° 41, publicada en el Registro Oficial del 2 de Diciembre de 1997. Es una entidad técnica y autónoma, con personería jurídica, de derecho público, patrimonio y fondos propios.

Se rige por un directorio, estatuido en la misma ley, y por un Director General que lo dirige y administra, nombrado por el Presidente de la República.

Entre las facultades, atribuciones y obligaciones del SRI se encuentran las de efectuar la determinación, recaudación y control de los tributos internos del Estado; solicitar a los contribuyentes o a quien los represente cualquier tipo de documentación o información vinculada con la determinación de sus obligaciones tributarias o de terceros, así como para la verificación de actos de determinación tributaria, conforme con la Ley y establecer y mantener el sistema estadístico tributario nacional.

Dadas sus obligaciones es la entidad cuya cobertura tiende a ser la más completa y en sus registros de contribuyentes cuenta con las principales variables para la actualización del DIEMP.

El SRI maneja dos regímenes al momento de inscribir a un contribuyente:

- Simplificado: personas naturales con ingresos menores a los \$ 60.000 dólares en el año o para los que estén bajo relación de dependencia que no supere la fracción básica del impuesto a la renta, no haber sido agente de retención en los últimos 3 años y por último no realizar actividades restringidas.
- General: el resto de contribuyentes.

El SRI clasifica a los contribuyentes en cuatro clases: grandes contribuyentes, contribuyentes especiales, agentes de retención y personas naturales obligadas a llevar contabilidad.

2. COBERTURA PARA EL DIRECTORIO DE MPRESAS

Para el Directorio de Empresas se clasificará a la información del SRI en dos:

2.1 Personas Naturales Obligadas a llevar contabilidad

Deben cumplir con al menos una de las siguientes condiciones:

- Que operen con un capital propio superior a los USD 60.000 (al inicio de sus actividades económicas o al primero de enero de cada ejercicio impositivo).
- Tengan ingresos brutos anuales de su actividad económica (del ejercicio fiscal inmediato anterior), superiores USD 100.000 y
- Tengan costos y gastos anuales, de su actividad empresarial (del ejercicio fiscal inmediato anterior), superiores a USD 80.000

2.2 Sociedades

El SRI no tiene una definición de sociedad, sino una enumeración de las entidades que se pueden considerar sociedades.

El término “sociedad” comprende a todas las instituciones del sector público, a las personas bajo el control de la Superintendencia de Compañías y de Bancos, las organizaciones sin fines de lucro, las sociedades de hecho y las misiones y organismos internacionales.

3. VARIABLES PROPORCIONADAS POR EL SRI AL DIEMP

La información que proporciona el SRI proviene de la base RUC contribuyentes y RUC establecimientos:

3.1 RUC contribuyentes

- Número de RUC
- Tipo de contribuyente
- Razón Social
- Fecha de inscripción al RUC
- Fecha de inicio de actividades
- Actividad económica principal
- Nombre de Fantasía o Comercial
- Número patronal
- Fecha de actualización
- Estado persona natural
- Ubicación geográfica
- Obligado a llevar contabilidad
- Fecha suspensión definitiva
- Fecha de reinicio de actividades
- Calle
- Número
- Intersección
- Teléfono
- Correo electrónico
- Referencia de ubicación
- Origen sociedad
- Número de RUC sociedad escisionada
- Número de RUC sociedad adscrita
- Estado sociedad
- Número de expediente
- Fecha de constitución
- Número de registro mercantil
- Fecha de fusión
- Fecha de escisión
- Constitución
- RUC anterior

- Número de RUC fusionado
- Empresa pública
- Fecha de cancelación
- Comercio exterior
- Clase de contribuyente
- Apartado postal
- Nombre del contador

3.2 RUC establecimientos

- Número de establecimiento
- Nombre de Fantasía o Comercial
- Ciudadela
- Barrio
- Calle
- Número
- Intersección
- Manzana
- Supermanzana
- Conjunto
- Bloque
- Nombre del Edificio
- Número de piso
- Número de oficina
- Carretero
- Kilómetro
- Camino
- Referencia de ubicación
- Fecha de inscripción
- Fecha de inicio de actividades
- Fecha de reinicio de actividades
- Fecha de actualización
- Fecha de cierre
- Estado del establecimiento
- Número de RUC
- Tipo de establecimiento
- Ubicación geográfica
- Teléfono
- Correo electrónico
- Fax
- Apartado postal

4. VALIDACIÓN DE LAS VARIABLES

4.1 UNIDAD LEGAL

Identificador del RUC

Este código solamente puede asignarlo el SRI y ninguna otra entidad puede interferir en esta función, así que no hay equivalencias. El tipo de campo es numérico y debe tener 13 caracteres.

Otras especificaciones del RUC ([hacer un link con las especificaciones del RUC](#))

Razón social

Se anotará la razón o denominación social de la sociedad tal como consta en el documento de constitución (escritura, ley ordenanza, acuerdo de creación, reforma estatutaria). Este campo es alfanumérico con una extensión de 120 caracteres.

Identificador de la ubicación geográfica

Corresponde a la división política administrativa que maneja el INEC, base 2007. Hacer referencia a las tablas: [tabla provincias](#), [tabla cantón](#), [tabla parroquia](#).

Identificador de la dirección

La dirección hace referencia a la siguiente información:

DESCRIPCION	TIPO DE CAMPO	LONGITUD	FORMATO	VALIDACIONES
Calle	Alfanumérico	20	Enteros	20 dígitos, letras y espacios
Número	Alfanumérico	8	Enteros	8 dígitos, letras y espacios
Intersección	Alfanumérico	20	Enteros	20 dígitos, letras y espacios
Teléfono	Numérico	9	Enteros	7 dígitos del número telefónico y 2 prefijos provinciales Tabla
Correo electrónico	Alfanumérico	20	Enteros	20 dígitos, existencia del carácter @ expresión antes y después unido sin espacios
Referencia de ubicación	Alfanumérico	20	Enteros	20 dígitos, letras y espacios

Tipo de unidad legal sociedad

La base del SRI para tipo de contribuyente es confiable para el sector privado regulado por la Superintendencia de Compañías y la Superintendencia de Bancos, debido a que uno de los requisitos para sacar el RUC es la entrega de las escrituras de la compañía, además se constata esto con la hoja de datos generales que envía la Superintendencia de Compañías incluyendo el número de expediente. Además existe una validación con la misma Superintendencia de Compañías.

El agente regulador de:

- Para las sociedades es la Superintendencia de Compañías.
- Para las entidades financieras es la Superintendencia de Bancos.

- Para las organizaciones sin fines de lucro son los Ministerios.
- Para las sociedades de hecho por los jueces de lo civil y notarías.

Los tipos de contribuyentes que se consideran en el SRI son:

- Personas Naturales
- Sociedades
 - Sector privado
 - Sector público
 - Misiones y organismos internacionales

Dentro de la clasificación del sector privado tenemos la siguiente subclasificación:

- Bajo el control de la Superintendencia de Compañías
- Bajo el control de la Superintendencia de Bancos
- Otras sociedades con fines de lucro o patrimonios independientes
- Establecimientos permanentes de empresas extranjeras sin domicilio en el Ecuador
- Sociedades y organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro.

Dentro del primer grupo se encuentran las formas legales **Tabla**

Número de registro mercantil

Se anotará el número del Registro Mercantil de acuerdo al documento de constitución o domiciliación del ente jurídico. Este es un campo numérico con una extensión de 7 caracteres.

Número de expediente

Es el número asignado por la Superintendencia de Compañías al constituirse una compañía. Tiene una extensión de 7 caracteres.

Estado unidad legal

Este difiere para el caso de persona natural o sociedad.

ESTADO PERSONA NATURAL

CÓDIGO	DESCRIPCION	TIPO DE CAMPO	LONG	FORMATO	VALIDACIONES
ACT	ACTIVO	Carácter	3	Alfabético	Debe ser igual al código
PAS	PASIVO	Carácter	3	Alfabético	Debe ser igual al código
SDE	SUSPENSION DEFINITIVA	Carácter	3	Alfabético	Debe ser igual al código

ESTADO SOCIEDAD

CÓDIGO	DESCRIPCION	TIPO DE CAMPO	LONG	FORMATO	VALIDACIONES
ACT	ACTIVO	Carácter	3	Alfabético	Debe ser igual al

					código
PAS	PASIVO	Carácter	3	Alfabético	Debe ser igual al código

Este campo deberá ser llenado de acuerdo a los códigos detallados en las tablas anteriores.

Se considera inactiva a la unidad legal si la sociedad ha sido disuelta o cuando todas sus unidades locales están cerradas.

EMPRESA

Identificador del RUC

Este código solamente puede asignarlo el SRI y ninguna otra entidad puede interferir en esta función, así que no hay equivalencias. Debe tener 13 dígitos sin letras.

Razón social

Se anotará la razón o denominación social de la sociedad tal como consta en el documento de constitución (escritura, ley ordenanza, acuerdo de creación, reforma estatutaria). Este campo es alfanumérico con una extensión de 120 caracteres.

Nombre comercial

El nombre comercial es diferente de la razón social y puede existir uno por cada establecimiento.

Esta variable debe ser llenada con valores numéricos y una longitud de campo de 50 caracteres.

Contacto de la empresa

Corresponde a los datos del contador.

CÓDIGO	DESCRIPCION	TIPO DE CAMPO	LONG	FORMATO	VALIDACIONES
	Ruc	Numérico	13	Numérico	Validación de los dígitos verificadores
	Cédula	Numérico	10	Numérico	Los dos primeros números deberán ser del 01 al 24
	Nombre	Caracter	80	Alfabético	80 posiciones

Número patronal

Registrado de acuerdo a la información del contribuyente.

Identificador de ventas

Las ventas se tomarán de los formularios de impuesto a la renta:

- 101 Declaración del impuesto a la renta y presentación de balances formulario único sociedades y establecimientos permanentes.
- 102 Declaración del impuesto a la renta personas naturales y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad.

El identificador de ventas referirá a un catálogo:

Ventas netas tarifa 0%	Ventas netas tarifa 12%	Exportaciones netas
Dígitos numéricos (10)	Dígitos numéricos (10)	Dígitos numéricos (10)

Identificador comercio exterior

El campo de comercio exterior en el módulo RUC, se alimentará con la captura automática de información de la CAE (incluyendo las liquidaciones manuales) respecto a contribuyentes que posean exportaciones a consumo o importaciones a consumo dentro del periodo de 6 años calendario atrás contados desde la primera fecha de procesamiento. **Anexo #**

El proceso que actualiza la tabla del RUC desde la CAE se ejecuta todos los sábados a las 12:00.

Fecha de inscripción al RUC

Se refiere a la fecha de inscripción o catastro del contribuyente (persona natural o sociedad) en la base RUC. Es el momento en que se acerca el contribuyente al SRI a realizar la gestión de inscripción personalmente o por medio de un tercero.

El tipo de campo de esta variable es fecha y debe tener el formato dd/mm/aaaa.

Fecha de cese de actividad

Tiene que ver con la fecha de cancelación de la unidad legal en base a un documento de respaldo vigente (resolución o acuerdo) del contribuyente.

Esta variable debe tener el formato dd/mm/aaaa y el tipo de campo es fecha.

Identificador del estado de la empresa

El estado de la empresa corresponderá a los estados de activo o pasivo de la unidad legal.

CÓDIGO	DESCRIPCION
ABI	ABIERTO
CER	CERRADO

Este campo deberá ser llenado de acuerdo a los códigos detallados en las tablas

anteriores.

UNIDAD LOCAL

Identificador del RUC

Este código solamente puede asignarlo el SRI y ninguna otra entidad puede interferir en esta función, así que no hay equivalencias. Debe tener 13 dígitos sin letras.

Nombre comercial

El nombre comercial es diferente de la razón social y puede existir uno por cada establecimiento.

Esta variable debe ser llenada con valores numéricos y una longitud de campo de 50 caracteres.

Identificador de la Ubicación Geográfica

El campo de ubicación llega desde región hasta parroquia, esto, de acuerdo a la División Político Administrativa del INEC.

En cuanto a la ubicación geográfica, el INEC y el SRI usan los mismos códigos de provincia, cantón, parroquia rural de la División, en tanto que para las parroquias urbanas el INEC emplea el código 50 correspondiente a cabeceras cantonales.

JURISDICCIÓN	SRI	INEC
Provincia	xx	Xx
Cantón	yy	Yy
Parroquia urbana	uu	50
Parroquia rural	rr	Rr

Esta variable deberá ser llenada por el código de la tabla de provincia, cantón o parroquia

Identificador de la Dirección

Se registra la calle, numero, intersección.

DESCRIPCION	TIPO DE CAMPO	LONG	FORMATO	VALIDACIONES
Calle	Alfanumérico	30	Carácter	
Número	Alfanumérico	10	Carácter	
Intersección	Alfanumérico	30	Carácter	
Apartado postal	Numérico		Numérico	
Ciudadela	Alfanumérico		Caracter	
Barrio	Alfanumérico		Caracter	
Supermanzana	Carácter	30	Caracter	

Manzana	Carácter	15	Caracter	
Conjunto	Carácter	15	Caracter	
Bloque	Alfanumérico	30	Caracter	
Nombre del edificio	Alfanumérico	30	Caracter	
Número de piso	Numérico	2	Numérico	
Número de oficina	Alfanumérico	10	Carácter	
Referencia de ubicación	Alfanumérico	120	Carácter	
Carretero	Alfanumérico	30	Carácter	
Camino	Alfanumérico	30	Caracter	
Kilómetro	Numérico	15	Numérico	

Correo electrónico

Corresponde al contacto electrónico de la empresa, si existe deberá tener el signo arroba (@) y un punto.

Teléfono y Fax

El número de teléfono y fax no deberá ser mayor a 7 dígitos (excluidos códigos provinciales) Para determinar los códigos provinciales se hará referencia al siguiente cuadro:

PROVINCIA	PREFIJO
Azuay	07
Bolívar	03
Cañar	07
Carchi	06
Cotopaxi	03
Chimborazo	03
El Oro	07
Esmeraldas	06
Guayas	04
Imbabura	06
Loja	07
Los Ríos	05
Manabí	05
Morona Santiago	07
Napo	06
Pastaza	03
Pichincha	02
Tungurahua	03
Zamora Chinchipe	07
Galápagos	05

Identificador del contacto

El RUC o la cédula el SRI lo valida contra la base de información RUC y del

Registro Civil de acuerdo al formulario de inscripción y actualización de sociedades privadas y públicas.

De la misma forma se procede para el nombre. Este deberá tener solamente códigos de letras y una extensión máxima de 80 caracteres.

Auxiliar Y Matriz

Este campo será tomado de la tabla tipo de local que se detalla a continuación: Sus códigos deberán tener máximo tres dígitos en letras.

MAT	MATRIZ
OFI	OFICINA
LOC	LOCAL COMERCIAL
BOD	BODEGA
AD	ADMINISTRACION
LCT	LOCUTORIO

Número de unidad local

Está determinado por el secuencial de los tres últimos números del RUC. Es un campo numérico con una extensión de 3 caracteres.

Verificación de la ubicación

Dato registrado de acuerdo a la gestión de notificación y verificación de la ubicación del establecimiento matriz del contribuyente. Estos son:

SI
NO

Fecha de la verificación

Fecha dada por el SRI de acuerdo a la fecha de verificación y notificación del establecimiento matriz del contribuyente, tiene un formato fecha dd/mm/aaaa.

Resultado de la verificación

Dato registrado de acuerdo a la gestión de verificación de la ubicación del establecimiento matriz del contribuyente. Puede ser:

UBICADO
NO UBICADO

Identificador de Ventas

Las ventas se tomarán de los formularios de impuesto a la renta:

- 101 Declaración del impuesto a la renta y presentación de balances formulario único sociedades y establecimientos permanentes.

- 102 Declaración del impuesto a la renta personas naturales y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad.

El identificador de ventas referirá a un catálogo:

Ventas netas tarifa 0%	Ventas netas tarifa 12%	Exportaciones netas
Dígitos numéricos (10)	Dígitos numéricos (10)	Dígitos numéricos (10)

Fecha de inscripción al RUC

Se anotará la fecha en que la persona natural o la sociedad inscriben el o los establecimientos en el RUC (dd/mm/aaaa).

Fecha de cierre

Se registra la fecha de registro de cierre del establecimiento (dd/mm/aaaa).

Estado de la unidad local

Para la selección del estado del establecimiento se deberá hacer referencia a la siguiente tabla:

CODIGO	DESCRIPCION
ABI	ABIERTO
CER	CERRADO

Cuando el estado es abierto significa que se encuentra activo, que tiene actividad económica y cuando tiene un estado de cerrado significa que no tiene actividad económica.